

Bogotá, DC, miércoles, 14 de agosto de 2024

Peticionario(a)

ANÓNIMO

Publicación en Página Web

Asunto: Respuesta a la comunicación con radicado ANLA 20246200903752 del 9 de agosto de 2024. Denuncia Fraude.

Expediente: 15DPE7326-00-2024

Respetado (a) petionario (a):

Reciba un cordial saludo por parte de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA). En atención a la comunicación del asunto, por medio de la cual indica “*se están recibiendo ofertas de trabajo de parte de un ingeniero que dice ser parte de ANLA, el cual oferta Empleos para el municipio de Saldaña Tolima, se expresa con tanta propiedad sobre lo relacionado con Anla que es demasiado creíble, agradezco la atención prestada y en espera que se pueda controlar y Hacer seguimiento a este tipo de fraudes que ilusionan y juegan con la necesidad de las personas*”; damos respuesta en cumplimiento de las competencias y funciones de esta Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA de conformidad con el Decreto ley 3573 de 2011 y el Decreto 1076 de 2015.

En la página web de ANLA, el 8 de agosto de 2024 se publicó un comunicado de prensa relacionado con ***alerta a la ciudadanía por falsas ofertas de empleo***, en dicha comunicación se indica:

Bogotá. 08 de agosto de 2024. La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) informa a la comunidad de Saldaña, departamento del Tolima, que no está promocionando ni publicitando ofertas de trabajo en nombre de esta Autoridad ni a través de terceros.

Es importante destacar que cualquier oferta de trabajo, cupos, o servicios que se presente en nombre de la ANLA sin haber sido publicada a través de nuestros canales oficiales NO es válida y debe ser considerada como un intento de fraude.

Reiteramos que todas las convocatorias y ofertas de empleo por parte de la ANLA son publicadas únicamente en nuestros medios oficiales, como nuestro sitio web (www.anla.gov.co) y redes sociales verificadas y estas son única y exclusivamente relacionadas con la misionalidad de la Autoridad.

Cualquier comunicación o solicitud que reciba fuera de estos canales debe ser reportada inmediatamente.

En caso de que usted haya sido contactado por alguien ofreciendo estos servicios en nombre de la ANLA, le solicitamos que lo denuncie de inmediato ante las autoridades correspondientes, y nos lo informe a través de nuestros canales de contacto oficiales.

La ANLA reitera su compromiso con la transparencia y la legalidad en todos sus procesos, y agradece a la ciudadanía por su atención y colaboración.

Adicionalmente nos permitimos informar que cualquier inquietud relacionada con los temas puntuales de competencia de – ANLA – puede ser presentada y/o consultada a través de los siguientes canales:

- **Botón de citas**, con el fin de que los usuarios puedan programar directamente sus citas con el grupo de su interés, por tanto, en la página principal de esta Autoridad Nacional encontrará ingresando a la opción de Atención y Servicios a la Ciudadanía el botón de “Agendar una cita virtual”, de igual forma dando clic en el siguiente enlace podrá realizar el proceso.

<https://www.anla.gov.co/canales-de-atencion/agendamiento-de-citas>

Una vez seleccione la subdirección podrá validar el instructivo con el paso a paso para agendar de manera exitosa la reunión con el grupo en particular.

- **Centro de Orientación Ciudadano – COC** – ubicado en la carrera 13A No 34-72 locales 110, 111 y 112 de Bogotá D.C., en horario de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. jornada continua;
- **Sitio web de la Autoridad** www.anla.gov.co;
- **Correo Electrónico** licencias@anla.gov.co; Buzón de – PQRSD;
- **GEOVISOR – AGIL**, para acceder a la información geográfica de los proyectos;
- **Chat Institucional** ingresando al sitio web ANLA
- **Línea Telefónica** directa 601 2540100, línea gratuita nacional 018000112998 y WhatsApp +57 3102706713.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud, siempre atentos a resolver cualquier inquietud que sobre el particular pueda surgir

Adicionalmente, lo invitamos a responder nuestra encuesta de satisfacción frente a esta respuesta ingresando [aquí](#) o escaneando el código QR. Sus aportes nos ayudarán a mejorar nuestros servicios.

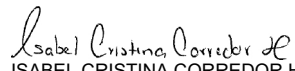


Cordialmente,

MONICA ANDREA GUTIERREZ PEDREROS
PROFESIONAL ESPECIALIZADA CON FUNCIONES DE COORDINADORA DEL GRUPO DE
SERVICIO AL CIUDADANO

Publicación en página Web

Medio de Envío: Correo Electrónico



ISABEL CRISTINA CORREDOR HERNANDEZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADO



JUAN JACOBO JOSE AGUDELO VALENCIA
PROFESIONAL ESPECIALIZADO

Archívese en: 15DPE7326-00-2024

Nota: Este es un documento electrónico generado desde los Sistema de Información de la ANLA. El Original reposa en los archivos digitales de la entidad.

